

**TRASLADO DE EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA
CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. –Parágrafo 2º del Art. 175
del CPACA.**

FIJACIÓN EN LISTA ART. 108 C.P.C.

Traslado No. 047

Bucaramanga, 08 de OCTUBRE de 2013.

En la fecha y para correr traslado a la parte demandante, se fija la presente por el **TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS**, de las EXCEPCIONES presentadas en el escrito de contestación de la demanda en el (los) proceso(s) que a continuación se relacionan. Lo anterior, en cumplimiento al parágrafo 2º del Art. 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el Art. 108 del CPC

Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Rad. 2013-0189

Demandante: HERSILIA JOYA MESA

Demandado: NACIÓN –MINEDUCACIÓN NACIONAL -FOMAG

FLS. 25 y SS

Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Rad. 2013-0166

Demandante: JORGE ELIÉCER MUÑOZ ROJAS

Demandado: NACIÓN –MINDEFENSA –GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES

FLS. 49 y SS

Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Rad. 2013-0220

Demandante: HERNANDO JAIMES

Demandado: CREMIL

FLS. 26 y SS

Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Rad. 2013-0202

Demandante: SILVIA VANESA GARCIA JAIMES

Demandado: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

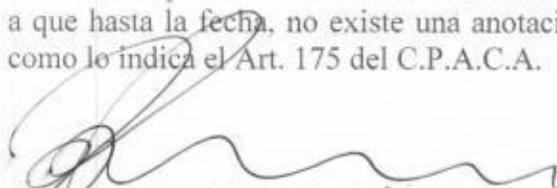
FLS. 33 y SS

FIJACIÓN EN LISTA: 08 DE OCTUBRE DE 2013

INICIA: 09 DE OCTUBRE DE 2013

VENCE: 11 DE OCTUBRE DE 2013

Se advierte que en el sistema de información Justicia XXI, aparecerá el apunte "Traslado" en razón a que hasta la fecha, no existe una anotación que especifique exactamente la actuación secretarial como lo indica el Art. 175 del C.P.A.C.A.


HENRY PALENCIA RAMÍREZ.

Secretario.